



GRUPO MUNICIPAL CSSP-PODEMOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 5 de septiembre de 2016
..REFERENCIA: MRQZ/SRG
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CSSP-PODEMOS RELATIVA A PROPUESTAS SOBRE PRESUPUESTOS 2017

"1. **Propuesta** de PODEMOS MB-SP a Junta de Personal/Comité de Empresa a participar en la elaboración de los presupuestos del municipio para 2017 con los mecanismos de negociación de que disponemos.

- + Recoger propuestas sindicales a incluir en dicho presupuesto.
- + Creación de una comisión mixta de trabajo, que simplifique y canalice esta presentación de propuestas por sectores.
- + Establecer dinámica de reuniones, para disponer de propuestas elaboradas antes del 20 de septiembre.

2. **Composición** de la Comisión Mixta Presupuestos 2017 (CMP):

- + Maximo de tres representantes por sector.

PODEMOS MB-SP:

- S.G. PODEMOS MB-SP: Manuel González.
- CONCEJAL/A: Victoria Mendiola
- CONSEJO CIUDADANO: Manuel Martínez.

3. **Fechas y horarios** de reuniones:

- + Primera reunión de la CMP: **A fijar...**

ORDEN DEL DIA:

- + Presentación de representantes.

+ Presentación de propuestas y planteamiento de dinámica de trabajo y agenda.

4. Compromiso:

Debatir en el Consejo Ciudadano y asambleas PODEMOS, las propuestas sindicales y llevar a las negociaciones las aprobadas por éstas.

FECHAS LIMITES aproximadas:

+ Propuestas originales de la CMP: 19 de septiembre.

+ Propuestas de modificaciones: dependerá de la fecha de entrega del presupuesto por parte del Gobierno a PODEMOS MB-SP”.

La Junta de Personal, **acuerda** por **MAYORÍA** de los miembros presentes,

PRIMERO.- Aprobar la propuesta anteriormente transcrita, excepto en lo que se refiere a la representación de la Comisión Mixta, que esta Junta de Personal propone al Grupo Municipal CSSP-PODEMOS, sea mediante un miembro de cada sección sindical con representación en alguno de los sectores.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Sergio Ruiz Gómez